



PRESIDENCIA MUNICIPAL SALINAS
CONTRALORIA
OFICIO.- 097/2022
ASUNTO.- Cumplimiento al artículo 84 fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"**

Salinas de Hidalgo, S.L.P. a 07 de Noviembre de 2022

### A QUIEN CORRESPONDA:

Derivado de las reformas realizadas al artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con fecha 11 de septiembre de 2018, a través del decreto 1179, comunico que ya no está entre la facultades de este Órgano de Control Interno Municipal el efectuar dictámenes a los Estados Financieros del Municipio de Salinas, por lo que derivado de ello, no aplica la información correspondiente al art. 84 **fracción XXXI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

  
LIC. ALEJANDRA RODRIGUEZ MARTINEZ.  
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ, 2021-2024

Ccp.- Archivo

CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento 2021-2024  
Salinas, S.L.P.